

ACUERDO N° 091/2018
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, Ley N° 929, el Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección y Designación de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencias y/o Notificadores de los Juzgados Ordinarios y Agroambientales aprobado por Acuerdo N° 153/2016 de 26 de septiembre, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo N° 079/2018 de 26 de agosto, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura aprobó la lista de postulantes aprobados para los cargos de secretarios, auxiliares y oficiales de Diligencias de los juzgados de capital y provincias del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, como las listas de postulantes aprobados para los cargos de secretarios, auxiliares y notificadores de los juzgados agroambientales de capital y provincias del departamento de Santa Cruz dependientes del Tribunal Agroambiental.

CONSIDERANDO: Que, el Secretaría Permanente de Sala Plena del Consejo de la Magistratura, mediante CITE OF. SP-CM 1068/2018 de 19 de septiembre, hace conocer que Sala Plena en sesión del 19 de septiembre 2018 determinó instruir a la Jefatura Nacional de Asesoría Jurídica se proyecte un Acuerdo consignando la lista de postulantes aprobadas al cargo de auxiliares y oficiales de diligencias de los juzgados ordinarios del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz.

CONSIDERANDO: Que, el art. 193. I. de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión"*, concordante con el art. 164. I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, además con facultades en materia de recursos humanos como prevé el art. 183. IV. de la misma ley.

Que, el art. 15. I. de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala que: *"El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general"*.

CONSIDERANDO: Que, al haberse constatado que no se ha consignado en el Acuerdo N° 79/2018, la lista de postulantes aprobados a los cargos de auxiliares y oficiales de diligencias de los juzgados ordinarios de provincia del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz; la Sala Plena del Consejo de la Magistratura en sesión de 19 de septiembre 2018, instruye se emita un Acuerdo Complementario, consignando la lista de los postulantes aprobados para los cargos de auxiliares y oficiales de diligencias de los juzgados ordinarios de provincia del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, con la facultad prevista en los arts. 34 y 35 del Reglamento Específico del Proceso de Preselección, Selección y Designación de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencias y/o Notificadores de los Juzgados Ordinarios y Agroambientales aprobado por Acuerdo N° 153/2016 de 26 de septiembre.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar en forma adicional la nómina de postulantes habilitados para ejercer los cargos de: Auxiliares y oficiales de diligencias de los juzgados ordinarios de provincia del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, conforme el cuadro final de postulantes habilitados:

**NÓMINA FINAL DE POSTULANTES
CARGO DE AUXILIARES Y/O OFICIALES DE DILIGENCIA (A) DE JUZGADO
ORDINARIO DE PROVINCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ**

N°	Paterno	Materno	Nombres	CI	Nota Final
1	SALAZAR	CARRILLO	MARICELA	7697083	96,5
2	GALLARDO	ARIQUE	FLORINDA	9004754	96,5
3	SALAZAR	GOMEZ	CRISTIAN	9662950	89,5
4	VACA	GUILLEN	GARY JAVIER	5869974	89,5
5	REYES	GONZALES	MARIELA	6296600	87
6	MAMANI	ORTIZ	MARILIA	7674564	87
7	CÉSPEDES	ORTIZ	JORGE VICTOR	6157055	86
8	SALAZAR	ARNEZ	MARICELA	6224150	85
9	SORIA	CONTRERAS	BERTHA	9855114	82,5
10	ARANCIBIA	TORDOYA	TANIA LORENA	7801410	80
11	SANCHEZ	SIANCAS	IRENE	8952677	79,5
12	ALVAREZ	ABASTO	YANIRA ROSENY	9645282	78
13	VARGAS	FLORES	CRISTHIAN JOSE	8221553	78

14	VICENTE	ROSALES	ESTHER SULEMA	9021916	77,5
15	PEREZ	LOAYZA	JANNET	9775408	77,5
16	CERON	CASERES	FLORINDA	9764840	77
17	SANSUSTE	CUELLAR	ROCIO	3855769	77
18	VACA	GUARDIA	LUIS ALBERTO	9757281	75,5
19	GUZMAN	ROCHA	CAROL VALESKA	8785251	74,5
20	ALVAREZ	BUTRON	ALFREDO	7773749	74
21	PORCO	ESQUIVEL	EDITH	8934218	74
22	COAQUIRA	TENORIO	JOAQUIN MARIO	7773408	73,5
23	JIMENEZ	LIMPIAS	LUIS MIGUEL	7755425	72,5
24	MAITA	COCA	MARY ESTELA	9845332	70
25	CHOQUE	JALLASI	JUAN RODRIGO	5878037	69,5
26	ROSADO	REINALES	MARIA LUZ	7715119	68,5
27	RIVERO	MENDOZA	FANNY LURDE	9615314	68,5
28	VILLARROEL	ORTIZ	ROXANA KAROL	3844911	68,5
29	VERA	IBARRA	GRACIELA	13670418	67
30	TARAÑA	MARTINEZ	LIDIA GRISELDA	12566651	67
31	PEÑARANDA	CUELLAR	RULI	9630764	65
32	HUANCA	FUERTES	ROSY MARY	9677206	63,5
33	LIMPIAS	OCAMPO	SARA	9699982	60,5
34	GUTIERREZ	CHAMBI	SANDRA EVELYN	8955156	60
35	ALDUNATE	ROMERO	EDGAR ANIBAL	5878992	60
36	BERDEJA	ALDANA	MARLEN JUDITH	6283072	58

Ssegundo.- Remítase al Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a efectos de realizar las designaciones correspondientes.

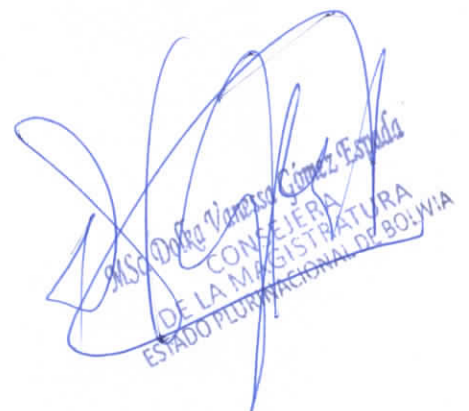
Tercero. - Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, y la Encargada Distrital del Consejo de la Magistratura de Santa Cruz, el cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Omar Michel Durán
CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA
ÓRGANO JUDICIAL DE BOLIVIA


Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


MSc. Dra. Vanessa Gómez Estada
CONSEJERA
DE LA MAGISTRATURA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA